

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Epson», LX-80.

Características:

Primera: 9 x 9.
Segunda: 100.
Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymber.

26551 RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Exelvision», modelo EXL PRO, fabricado por «C. G. C. T.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Microcomputadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en General Perón, 32, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «C. G. C. T.» en su instalación industrial ubicada en Francia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344084, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86034BI01802, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0089, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 3 de julio de 1987, definiéndose, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Exelvision», EXL PRO.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymber.

26552 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Triumph-Adler», modelo CEO 114/BOG0045, fabricado por «Triumph-Adler».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo del Pintor Rosales, 48, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Triumph-Adler» en su instalación industrial ubicada en la República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1055-M-IE/3, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86127M4295, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos

con el número de homologación que se transcribe, GTE-0097, con caducidad el día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Tipo de teclado.
Segunda.—Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Triumph-Adler», CEO 114/BOG00045.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymber.

26553 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro aparatos receptores de televisión, marca «Blaupunkt», fabricados por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima», en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima» (MELSA), con domicilio social en polígono industrial, «Valle de Güimar», parcela 6, manzana 3, municipio de Candelaria, provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la homologación de cuatro aparatos receptores de televisión, fabricados por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima» (MELSA), en sus instalaciones industriales ubicadas en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), polígono industrial, «Valle de Güimar», parcela 6, manzana 3;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860644187, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, SAE», por certificado de clave IA86/192/SE-2084, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0045, con fecha de caducidad del día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Blaupunkt», Tarragona.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 22.
Tercera: No.

Marca y modelo: «Blaupunkt», Alaska.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 22.
Tercera: Sí.

Marca y modelo: «Blaupunkt», Brasilia.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 27.
Tercera: No.

Marca y modelo: «Blaupunkt», Alabama.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 27.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26554 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres teclados marca «IBM», modelos PC-5160, PC-517 X y PC-5155, fabricados por «IBM UK LTD.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S.A.E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres teclados fabricados por «IBM UK LTD.», en su instalación industrial ubicada en el Reino Unido;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344075-A, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86109M4367, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE-0098, con caducidad el día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.—Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «IBM», PC-5160.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «IBM», PC-517 X.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «IBM», PC-5155.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26555 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Mannesmann Tally», modelos MT-490 y MT-460 D, fabricadas por «Mannesmann Tally».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Specific Dynamics Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Arellano,

sin número, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Mannesmann Tally» en su instalación industrial ubicada en la República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 990-M-IE/4, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86039M4295, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0111, con caducidad el día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Mannesmann Tally», MT-490.

Características:

Primera: 9 × 9.

Segunda: 400.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Mannesmann Tally», MT-460 D.

Características:

Primera: 9 × 9.

Segunda: 400.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26556 RESOLUCION de 30 de julio de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, en el recurso contencioso-administrativo 495/1980, promovido por don José Ortega Cantón y don Alejandro Miguel González contra acuerdo del Registro de 17 de abril de 1979. Expediente de modelo de utilidad número 238.692.

En el recurso contencioso-administrativo 495/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Barcelona por don José Ortega Cantón y don Alejandro Miguel González, contra resolución de este Registro de 17 de abril de 1979, se ha dictado, con fecha 22 de junio de 1981, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Ramón Barbany Pons, en nombre y representación de don José Ortega Cantón y don Alejandro Miguel González, contra los acuerdos adoptados por el Registro de la Propiedad Industrial de 17 de abril de 1979 y desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra el citado en primer lugar, mediante el que se denegó la inscripción del modelo de utilidad presentado por los actores, cuyos acuerdos ratificamos por hallarse ajustados a derecho, y todo ello sin hacer expreso pronunciamiento en orden al pago de las costas procesales causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1986.—El Director general, Julio Delicado Montero Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.